

## Un magistrado dio trucos a 240 agentes para evitar condenas por malos tratos

---

ROJO Y NEGRO :: 07/05/2009

Durante uno de los simulacros de juicio, y ante las contradicciones entre las declaraciones de unos y otros, el juez aconsejó a los policías.

Pero no, el curso no ha sido sobre blanqueo de dinero ni los participantes eran banqueros. Según ha denunciado la Coordinadora para la Prevención de la Tortura ante el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía del Estado, el cursillo, organizado por la sección catalana del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España y celebrado el pasado mes de marzo, era para policías ante la proliferación de sentencias condenatorias por errores policiales e irregularidades en las detenciones de sospechosos. En el mismo, el juez decano de los juzgados de Sabadell, Andrés Maestre, y el fiscal Ignacio Abínzano participaron en unos simulacros de juicio en los que asesoraban a 240 agentes, en su mayoría policías locales y mossos d'esquadra, sobre la forma en que deberían declarar ante los tribunales para evitar ser condenados por malos tratos, torturas o el uso desproporcionado de la fuerza en las detenciones.

La noticia fue adelantada por el diario El Punt, que narra que una de las simulaciones se realizó sobre unos hechos juzgados recientemente en la Audiencia Provincial de Barcelona y por los que fueron condenados dos mossos d'esquadra como autores de lesiones dolosas sobre un detenido. El objeto del simulacro era dar pautas y consejos sobre cómo deberían declarar los agentes inculcados para hacer más creíbles sus manifestaciones exculpativas, así como sobre la actitud que se debe mantener ante el tribunal y los abogados que intervienen en las vistas.

Durante uno de los simulacros de juicio, y ante las contradicciones entre las declaraciones de unos y otros, el juez aconsejó a los policías que, como lección, es mejor admitir lo que pasó y argumentar que fue involuntario, o cualquier negación parcial, antes que un no categórico. El magistrado agregó que tampoco hay que polemizar con los jueces o abogados durante la declaración, y que si el agente tiene dudas, siempre es mejor decir un "no recuerdo" que incurrir en una contradicción. El fiscal indicó que es importante ser espontáneo en la exposición de los hechos, ya que una narración que parece memorizada predispone a considerarla falsa.

En otra de las simulaciones, una de las participantes incurrió en tantas contradicciones que el juez en tono de broma le dijo que se lo estaba poniendo muy bien para condenarla y que le hacía falta seguir practicando. "En definitiva", dice la denuncia de la Coordinadora, "un verdadero cursillo de formación para eludir las posibles consecuencias penales de una posible imputación".

El caso es que, como decía el poeta romano Publio Siro en el siglo I antes de Cristo, "la absolución del culpable es la condena del juez" y aquí tenemos a un juez facilitando la absolución de posibles culpables. Mientras tanto, el Consejo del Poder Judicial ha pasado la

denuncia a la Inspección para que averigüe lo ocurrido.

No sé cómo acabará esto, pero volviendo al principio del artículo, la Caja de Castilla-La Mancha, que desde hace un mes está bajo control del Banco de España, ha trasladado su filial CCM Preference Limited (ahora denominada CCM Preferentes SA) del paraíso fiscal de las Islas Caimán a Cuenca. Y yo, curioso por naturaleza, no dejo de preguntarme para qué necesitaría una caja de ahorros regional española -entidad sin ánimo de lucro- tener una filial en las Islas Caimán, porque seguro que no era para blanquear dinero ni para que sus clientes cometieran delito fiscal. Y ya puestos, ¿tendrán todas las otras cajas españolas filiales en Jersey, Gibraltar o Liechtenstein?

"Los vicios vienen como pasajeros, nos visitan como huéspedes y se quedan como amos". Confucio sigue vigente.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/un-magistrado-dio-trucos-a-240-agentes-p](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/un-magistrado-dio-trucos-a-240-agentes-p)